

5. Iñigo Ortés de Velasco

(Orduña, Bizkaia, 2-V-1787 – Vitoria-Gasteiz, 17-VI-1858)

ENTORNO FAMILIAR: Personalidad alavesa del siglo XIX, nacido en el seno de una familia ilustrada y rica, fue III marqués consorte de Alameda. Hijo de Iñigo Javier Ortés de Velasco y de María Tomasa Esquivel. Su padre era natural de Orduña, del consejo de su Majestad y su oidor en la Real Chancillería de Granada, así como patrono divisero de San Martín de Marzana. Su madre era natural de Vitoria hija de J. M. Esquivel, marqués de Legarda, señor de las villas de Valtierros, Mingorria y San Esteban de los Patos y de la torre fuerte de Salcedo, poseedor del palacio de Verastegui. Pertenecía a una familia prototipo de la aristocracia vasca de la segunda mitad del siglo XVIII y primera mitad del XIX, que disfrutaba de una saneada fortuna fundada en bienes patrimoniales. Su estructura de bienes y rentas refleja paradigmáticamente lo que era el patrimonio de la nobleza vasca en ese periodo: inmuebles rurales, urbanos y establecimientos protoindustriales (molinos y ferrerías). Además diversificaba su capital en empresas de poco riesgo tales como sociedades camineras o deuda pública. Iñigo residió al menos desde 1809 en Vitoria y contrajo matrimonio con Teotiste Urbina Gaytán de Ayala, que vino a convertirse en III marquesa de la Alameda al fallecimiento de su padre, Ramón María de Urbina y Gaytán de Ayala, en 1824, pero que apenas pudo disfrutar de esta merced, pues falleció al año siguiente, en 1825, pasando Iñigo Ortés de Velasco a ser conocido como marqués viudo de la Alameda. Tuvieron cuatro hijos: María Josefa, Francisco Javier –IV marqués de la Alameda–, Carmen y Ramón Ortés de Velasco y Urbina. De las hijas María Josefa casó con el heredero del título de conde de Villafuertes y Carmen con D. Ramón Barrenechea, teniente general de los Ejércitos Nacionales.

ESTUDIOS: Iñigo Ortés de Velasco ingresó el 20 de octubre de 1799 en el Real Seminario Patriótico Bascongado y de Nobles de Vergara, donde recibió una esmerada educación. Finalizó sus estudios el 29 de agosto de 1805. Su interés por los temas educativos se manifestó en años posteriores. Así, en 1818 impulsó con éxito la fundación de la Academia de Dibujo de Vitoria (en este punto el propio Agirreazkuenaga dice en el DBPV-1º que “restableció en Vitoria la Academia de Dibujo, de suma importancia para la obtención de una adecuada preparación en diversos oficios artesanos y con vistas a carreras tales como arquitectura e ingeniería”). También procuró la revitalización de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, sin conseguirlo. La explicación nos la da Agirreazkuenaga en el DBA: el 20 de noviembre de 1819 Iñigo Ortés de Velasco, junto a Ramón Zubia, Miguel Ricardo de Álava y Prudencio María de Verástegui solicitó a las Juntas Generales de Álava una asignación de ocho a nueve mil reales anuales para la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País con el fin de reactivar su funcionamiento y contribuir al fomento de la investigación sobre la mejora de la agricultura alavesa. En realidad se trataba de una refundación de la Sociedad con la colaboración de los miembros supervivientes. Participaron en la iniciativa junto a los citados representantes de Álava, José María Murga y Juan José María Yandiola de Bizkaia y el duque de Granada de Ega, conde de Villafuertes y conde de Monterrón de Gipuzkoa. Pero las Juntas Generales de Álava pospusieron el acuerdo de subvención a las siguientes Juntas Generales.

PRIMERAS GESTIONES PÚBLICAS Y PRIMER EXILIO: Su intervención en la gestión pública la inició muy joven, cuando las tropas napoleónicas cercaron en 1808 la ciudad de Orduña. El joven Íñigo, al frente de la corporación municipal, negoció con las tropas napoleónicas la entrega de la ciudad y su posterior salida con el fin de evitar el saqueo. Pero su actividad política la desarrolló en Vitoria en donde en 1817 fue nombrado miembro de la comisión que debía tramitar y resolver, ante la administración francesa, el cobro de los créditos contraídos como consecuencia de las sucesivas invasiones francesas. En el DBA Agirreazkuenaga dice que durante el Trienio Liberal, en julio de 1820, Ortés de Velasco fue elegido alcalde segundo de Vitoria y cesó al año siguiente, cuando Fausto Otazu era alcalde, y en 1823 fue repuesto en su cargo de regidor del ayuntamiento y lo aceptó pero inmediatamente, temeroso de los absolutistas, marchó al exilio donde estuvo un año. En el DBPV-1º, en cambio, se dice que fue procurador de las Hermandades de Vitoria y concejal de Vitoria en 1823. En el DBE solo se dice que fue regidor en Vitoria. Finalizado el Trienio Liberal, tuvo que exiliarse cuando entraron los ejércitos franceses que restablecieron el régimen absolutista de Fernando VII. En el DBE hay una contradicción en el tema del regreso del exilio ya que se dice primero que en diciembre de 1824 Ortés de Velasco retornó a Vitoria y luego de esto se dice que el 8 de abril de 1826 visó su pasaporte en Francia para dirigirse desde Bayona. En cambio, en el DBPV el mismo autor, Joseba Agirreazkuenaga, solo dice que “el 8 de abril de 1826 visó su pasaporte en Francia para dirigirse a través de Bayona a casa”. En el DBA, por su parte, solo se dice que en diciembre de 1824 retornó a Vitoria.

ALCALDE DE VITORIA: El 29 de diciembre de 1827 fue nombrado alcalde de Vitoria Íñigo Ortés de Velasco, lo cual, dados sus antecedentes liberales y su exilio por esta causa, resulta un dato a tener en cuenta, en el sentido de que aun habiendo participado activamente en la política del Trienio Liberal, pudo, en pleno absolutismo fernandino, seguir ocupando cargos políticos. Entre otros proyectos presentó el de la creación del cuerpo de zapadores-bomberos. En el DBE y en el DBA Agirreazkuenaga añade que Ortés de Velasco “organizó la bienvenida al rey Fernando VII en su periplo por el País Vasco, con fuegos artificiales, globo aerostático, toros, iluminaciones de los palacios, partido de pelota. El rey prefirió ver a los pelotaris en lugar de asistir a la novillada” (sobre esto último, no sabemos hasta qué punto remarcar esa elección del rey tendrá que ver con el conocido posicionamiento actual del nacionalismo –del que Agirreazkuenaga, a quien seguimos aquí, es reconocido partidario– a favor de la pelota y en detrimento de los toros, y que contradice la historia y la tradición vascas en este sentido). En el DBA se añade que en las apariciones públicas aparecían junto al rey Íñigo Ortés de Velasco y Fausto Otazu, personajes distinguidos por su liberalismo durante el Trienio y que volvieron a recuperar la representación de las instituciones públicas Vitoria y Álava.

DIPUTADO GENERAL DE ÁLAVA: Carmen Castells dice que el 6 de mayo de 1830 fue nombrado teniente, maestro de campo, comisario y diputado general, y en septiembre comisario de Corte, repitiendo el cargo de diputado para el trienio siguiente. Mientras que Agirreazkuenaga en el DBE dice que durante el trienio 1830-1832 ocupó el puesto de teniente de diputado siendo diputado general Diego Arriola. Asimismo fue comisionado en Cortes en 1830. Para el siguiente trienio Íñigo Ortés de Velasco fue elegido diputado general y Diego Arriola, teniente. Consciente del peligro que significaban los cuerpos armados de los naturales realistas, el 23 de noviembre de 1832 se acordó la cancelación de sus cuentas y procuró el control de la denominada “fuerza foral”. Todo el tema de fechas del nombramiento como diputado general de Ortés de Velasco se complica si acudimos al artículo de Agirreazkuenaga en el DBPV-1º, donde

dice al respecto: “Más tarde, el 6 de mayo de 1830, fue elegido diputado general y de nuevo en 1832”, con lo cual se contradice con lo dicho en el DBE, donde en 1830 era comisionado en Cortes. En el DBA se reitera que Ortés de Velasco en 1830 fue teniente de diputado general y comisionado en Corte, mientras que en 1832 fue elegido diputado general.

PRIMERA GUERRA CARLISTA Y SEGUNDO EXILIO: Su gestión más difícil sucedió cuando el 7 de octubre Valentín de Verastegui, al frente del cuerpo de naturales de Badajoz, Bernedo, Laguardia y Valdegovía, se trasladó de Vitoria a Gardelegi para proclamar a Carlos V de Borbón en un movimiento coordinado con los realistas y carlistas de Bilbao del 3 de octubre. Era el inicio de la guerra carlista. El diputado general, Íñigo Ortés de Velasco, durante los dos primeros meses, tuvo a Valentín Verástegui como jefe de las fuerzas insurrectas, quien trató de ejercer su máxima autoridad. Sin embargo, el legítimo diputado general, Íñigo Ortés de Velasco, resistió manteniéndose en su puesto, dirigiéndose a Verástegui en estos términos: “en mi poder no hay disposición, la menor, para tomar otro partido que el de procurar por el orden público, puesto que la fuerza es toda del señor don Valentín de Verastegui, [...] espero que la prudencia de V.S. evite una hostilidad que pudiera traer consecuencias espantosas, atendida la inmensa desigualdad que media”. El comandante de armas de Vitoria, Ignacio Villasana, abandonó la ciudad con 110 hombres hacia Gipuzkoa y desde los alrededores de Vitoria le contemplaban 4000 hombres movilizados por Verástegui que inmediatamente entró a ocupar la ciudad. En estas circunstancias, convocó el diputado general junta particular en la que decidieron resistir, pero salvando la tranquilidad y el orden interior de la ciudad y le manifestaron a Verastegui su actuación antiforal. El marqués viudo de la Alameda apeló en todo momento a su condición de diputado general para mantener la ilegitimidad de tal hecho y defendió la legalidad foral. Por ello más adelante pudo declarar que “el diputado debe manifestar que la Junta general no tuvo la menor parte en esta ocurrencia y que todo sucedió sin su conocimiento y contra sus esperanzas”. En la Junta Ordinaria del 18 de noviembre de 1833, dispersados los naturales armados por la intervención del ejército liberal de Sarsfield, la Diputación general y la Junta Particular lograron la debida autorización para ejercer las más amplias facultades, ya que el clima bélico no cesaba. El 17 de diciembre de 1833 la Junta General Extraordinaria procedió a la proclamación de la reina. A lo largo de 1834 realizó arduos esfuerzos para que el territorio alavés permaneciera fiel a la corona de Isabel II pero, al fin, en 1835, optó por el exilio a Bayona.

MEMORIAS DE ÍÑIGO ORTÉS DE VELASCO: Joseba Agirreazkuenaga, en su entrada del DBPV-1º y en DBA (p. 279), hace alusión a unas memorias de Ortés de Velasco donde daría su explicación sobre el primer alzamiento carlista, pero no especifica la fuente de la que extrae esta documentación. No sabemos cuál de las tres citadas al final es la que corresponden esas memorias (Archivo Provincial de Álava, L. 483, nº 7, D. 543-6; Archivo Nacional, Sección F7, legajo 11.982; Archivo del Senado, Legajo 9, 1, 1-14). Conocer la fuente siempre es necesario, pero es que aquí tiene un valor añadido porque el texto en cuestión transcrito dice: “Resultan de gran interés historiográfico y documental las memorias que redactó en febrero de 1833, meses antes de que estallase la guerra y la posterior de diciembre de 1833. En este informe atribuyó al factor foral la inmediata disposición a la movilización que demostró un sector de la población. Pero, por otro lado, calificaba a la insurrección de «exótica», en relación con las costumbres y educación del País Vasco, «de una combinación extra-popular en la

que las pasiones maléficas, la preocupación y la ignorancia rompieron los diques de la subordinación y aprovechando los resortes de un establecimiento armado (se refiere a la organización de los naturales armados, versión alavesa de los voluntarios realistas) felizmente disuelto por V.M., arrollaron lo más puro y morigerado de la sociedad». Es decir, que el origen inmediato de la insurrección lo trasladó al ámbito de las pasiones individuales y a la manipulación de la organización militar y política de los naturales armados.” Como vemos, Agirreazkuenaga intenta sostener, de modo hartamente forzado, la explicación clásica del nacionalismo vasco, que ve en las guerras carlistas en su versión vasca una suerte de alzamiento popular en defensa de los fueros amenazados. Concluye Agirreazkuenaga este episodio en el DBA diciendo que durante mes y medio Vitoria y Álava vivieron una situación singular puesto que si bien el poder legal residía en el diputado general, el poder real fundado en la fuerza militar de los naturales armados lo controlaba Valentín de Verástegui. Sin embargo, este, frente a lo que sucedió en Bilbao, no detuvo ni encarceló al diputado general.

EXILIO EN BAYONA: Tras acudir a Madrid a la boda de su hija, salió inmediatamente hacia Bayona en 1836. En esta ciudad se incorporó al grupo de la nobleza vasca exiliada. Contribuyó con gran empeño la creación de la Junta de Bayona, que propició el fin de la guerra, en base al respeto del sistema foral, en plena consonancia con la fórmula de Muñagorri de “Paz y Fueros”; formuló un tipo de fuerismo inspirado en el liberalismo conservador, justamente la ideología que en el futuro se transformará en dominante, entre las clases políticas dirigentes, durante la época isabelina.

SENADOR Y DIPUTADO GENERAL DE NUEVO, TRAS EL CONVENIO DE VERGARA: Después del Convenio de Vergara, por real decreto de 28 de agosto de 1839, fue nombrado senador y reemplazó a Fausto Otazu. En las elecciones de 5 de agosto de 1839, fueron propuestos para senadores por Álava Íñigo Ortés de Velasco y Fausto Otazu. En el archivo histórico de senadores del Senado aparece Íñigo Ortés de Velasco como senador por Álava en las legislaturas de: 1839, 1840, 1841; vitalicio 1845-1846, 1846-1847, 1847-1848, 1848, 1848-1849, 1849-1850, 1850-1851, 1851-1852, 1852, 1853[1ª], 1853[2ª], 1857, 1858. En las Juntas Generales de diciembre de 1839, Íñigo Ortés de Velasco, senador electo a la sazón, fue elegido y nombrado diputado general por aclamación y Fausto Otazu teniente y comisionado en Cortes para la negociación de la modificación del régimen foral, en el marco de la unidad constitucional. En cuatro meses intensos de gestión, el diputado general Íñigo Ortés de Velasco logró el restablecimiento íntegro de los órganos de gobierno foral en el estado de 1833 y la recuperación de la dinámica ordinaria de la administración pública foral. Los sucesivos discursos que realizó en las Juntas Generales resumen el pensamiento político y la gestión pública que desarrolló Ortés de Velasco después de la traumática guerra civil, que contradecían las idealizadas virtudes que atribuía a los alaveses y vascos. En términos ideológicos pregonaba la superación de las divisiones partidarias y su sublimación en una lectura liberal del fuerismo, común a todos los alaveses y vascos.

OCTUBRADA CONTRA ESPARTERO Y TERCER EXILIO: El 30 de marzo de 1841 renunció a su condición de senador, que luego, como hemos visto, retomaría en 1845; para ello argumentó que su cargo de diputado general le impedía ausentarse de Álava. Su discurso en las Juntas Generales de Álava el 4 de mayo de 1841 refleja un amargo balance porque el gobierno central iniciaba la modificación foral de forma unilateral que provocó profundos cambios en el régimen foral de Álava. En octubre de 1841 fue uno de los personajes políticos que, en Vitoria, junto con Pedro Egaña, M. Ciorraga y

Montes de Oca, organizó la sublevación contra Espartero. Ante el fracaso se vio obligado a huir y exiliarse en 1841.

SENADOR VITALICIO: Regresó en 1843 renunciando a la política activa. Sin embargo, en las elecciones del 14 de septiembre de 1844 fue propuesto para senador por Álava. Al año siguiente, en 1845 fue nombrado senador vitalicio, de acuerdo con la nueva ley electoral y juró su cargo el 21 de febrero de 1846. Desde su puesto de senador y de respetado patricio de Álava siguió influyendo en la política cotidiana y junto a Pedro Egaña consiguieron que el trazado del tren pasara por Vitoria. Quizás fue esta la última contribución significativa del marqués viudo de la Alameda a los intereses generales de Álava, dice Agirreazkuenaga en el DBE. No obstante, extraña que Agirreazkuenaga ponga el trazado del tren como su principal contribución de esta etapa cuando en su entrada sobre este político en el DBPV-1º, escrita casi veinte años antes que la entrada del DBE, el propio Agirreazkuenaga nos explica un hecho tan señalado para la historia del fuerismo liberal vasco, protagonizada, entre otros, por el propio Ortés de Velasco con posterioridad a ese tema ferroviario, como es el siguiente: “En la coyuntura política vasca de 1850, cuando se debatía un proyecto de arreglo o modificación de los Fueros, firmó un manifiesto en su calidad de senador, junto con otros representantes de Álava y Gipuzkoa (Benito María Vivanco, Pedro Egaña, Ladislao Zavala, Bruno Martínez de Aragón, Francisco Palacios) dirigido a las Juntas Generales de Bizkaia, con el fin de que aprobaran el proyecto y pudiera fijarse en consecuencia una estrategia consensuada de negociación de los fueros en el nuevo marco constitucional. El párrafo central del documento expresaba su idea en los siguientes términos: “Que así como la política vascongada, de que hemos participado, y que en gran parte tuvimos la honra de iniciar en 1840, ha debido ser y ha sido hasta ahora, usando de una expresión vulgar, pero exacta, la de dar largas al negocio, aprovechando mientras tanto toda ocasión favorable de mejorar nuestra condición; hoy que las circunstancias han variado, y son superiores a nosotros, la política debe ser negociar, en los términos más favorables posibles para el país, y salvando en cuanto se alcance, y de la manera que más convenga, sus inmunidades y derechos”. En definitiva, proponían cambiar la actitud dilatoria y resistente adoptada hasta la fecha, por otra en la que se buscara el acuerdo definitivo, a partir de las bases que ya quedaron más o menos fijadas en las reuniones de representantes. Pero esta propuesta fue tildada por un sector de las Juntas Generales de Bizkaia, a las que no era ajeno el carlismo, de traidora y favorecedora de los intereses del gobierno; finalmente las Juntas Generales de Bizkaia rechazaron el proyecto, ante la desesperación de los representantes alaveses y guipuzcoanos”. Muere, tras haber ejercido todas las magistraturas locales y provinciales, el 17 de junio de 1858.

FUENTES: Partimos de las referencias que nos da Carmen Castells en la enciclopedia Auñamendi y sobre todo de los tres artículos de Joseba Agirreazkuenaga Zigorraga sitos en el DBA (pp. 289-295, este es el más extenso y completo de los tres), en el DBE (vol. XXXIX, 2012, pp. 66-67) y en el DBPV-1º (pp. 747-751).